



Europa endurece la exportación de residuos a terceros países

La nueva propuesta de normas de la UE sobre traslados de residuos tiene por objeto impulsar la economía circular y garantizar que las exportaciones de residuos no contaminen.

El Consejo de la Unión Europea ha aprobado la revisión del Reglamento relativo a los traslados de residuos, fijando como objetivo: reducir los traslados de residuos problemáticos a fuera de la UE, actualizar los procedimientos de traslado para reflejar los objetivos de la economía circular y la neutralidad climática, hacer uso de la presentación electrónica y el intercambio de información, y mejorar la aplicación y hacer frente a los traslados ilegales.

El texto revisado también establece medidas para garantizar que los residuos sólo se envíen a destinos donde se traten adecuadamente de manera ambientalmente racional. Con arreglo a las nuevas normas, los residuos no pueden enviarse a países no pertenecientes a la OCDE a menos que el país indique su voluntad de importar dichos residuos y pueda demostrar la gestión ambientalmente correcta de dichos residuos mediante auditorías previas por parte de organismos independientes y el seguimiento realizado por la Comisión.

Principales elementos del Reglamento

El Reglamento prohíbe los traslados de todos los residuos destinados a su eliminación dentro de la UE, salvo que se acuerde y autorice con arreglo al procedimiento previo de notificación y autorización por escrito. Este procedimiento exige que los notificantes dentro de la UE y los exportadores a terceros países notifiquen y reciban una confirmación por escrito de los países de expedición, destino y tránsito antes de la exportación. Incluye cronogramas y plazos específicos para garantizar un proceso eficiente.

Por otra parte, los traslados dentro de la UE de residuos para operaciones de valorización que entren en la categoría de «lista verde» seguirán estando permitidos a través del procedimiento menos estricto establecido en los requisitos generales de información.

El texto mantiene la prohibición de que los Estados miembros exporten residuos para su eliminación a terceros países y de que exporten residuos peligrosos destinados a la valorización en países no pertenecientes a la OCDE. El Reglamento revisado introduce una prohibición de las exportaciones de residuos plásticos no peligrosos a países no pertenecientes a la OCDE. Estos últimos pueden, después de un cierto período de tiempo, declarar su voluntad de importar residuos plásticos de la UE si cumplen estrictas normas de gestión de residuos. Su solicitud debe ser evaluada positivamente por la Comisión antes de que se pueda levantar la prohibición.

Los residuos plásticos no peligrosos pueden exportarse a los países de la OCDE con arreglo al procedimiento de notificación del consentimiento fundamentado previo, pero estarán sujetos a un control específico por parte de la Comisión.



¿Qué es el comercio de residuos?

Los residuos producidos en un determinado país no siempre se eliminan o reciclan en ese país. Los residuos pueden comercializarse entre países. Esto ocurre con distintos fines, entre ellos: el tratamiento de residuos (incluida la valorización de las materias primas contenidas en los residuos) o su eliminación.

Cada año, el conjunto de la actividad económica y los hogares de la UE genera más de 2.000 millones de toneladas de residuos, lo que equivale a 4,8 toneladas de residuos per cápita. Aunque la mayor parte de los residuos generados en la UE se trata dentro de cada país, se transportan grandes cantidades a otros países. Se exportan alrededor de 32,7 millones de toneladas (lo que representa un aumento del 75% desde 2004), mientras que dentro de la UE se comercializan 70 millones de toneladas.

Turquía es, con diferencia, el principal destino de las exportaciones de residuos de la UE (13,7 millones de toneladas), seguido de la India y el Reino Unido (datos de la Comisión Europea, 2020).

¿Por qué es necesario regular el comercio de residuos?

Si no se regula y se controla, el comercio de residuos puede ser perjudicial para el medio ambiente y la salud de las personas. Esto se acentúa cuando los residuos contienen sustancias peligrosas y pueden contaminar la tierra y el mar y provocar efectos medioambientales desastrosos. Los residuos plásticos, por ejemplo, no suelen ser biodegradables y permanecen en el medio ambiente durante mucho tiempo (hasta 500 años es lo que tarda un fragmento de plástico en descomponerse en el medio ambiente). Por ello, restringir la exportación de residuos y establecer medidas de control puede limitar o evitar los riesgos medioambientales. Además de prevenir la contaminación, las normas para el comercio de residuos también pueden garantizar que las materias primas contenidas en los residuos puedan reutilizarse o reciclarse y, de este modo, contribuir al desarrollo de una economía circular sostenible.

Actualmente, en la UE solo se recicla el 46% de todos los residuos (datos de la Agencia Europea de Medio Ambiente, 2020) y se calcula que, en todo el mundo, se recicla menos del 20%, lo que demuestra que existe un elevado potencial para aumentar la tasa de reciclado.

El comercio ilícito de residuos

En la actualidad, entre el 15% y el 30% de los traslados de residuos podrían ser ilícitos. Los traslados que no son objeto de seguimiento escapan a los controles y tienen más probabilidades de acabar eliminados o tratados incorrectamente, lo que aumenta los riesgos medioambientales. El comercio ilícito de residuos es también una oportunidad perdida de reutilizar y reciclar materiales.

Más información en

<https://www.consilium.europa.eu/es/policies/waste-trade/>